

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado **No. 155** del 11 de abril de 2023, de la señora **VERONICA ALEJANDRA SALAZAR GIRALDO Y OTROS**, solicitó **LICENCIA DE SUBDIVISION**, para el predio identificado catastralmente con el número 084 de la Vereda 15. Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. **DEINER DÍAZ LÓPEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN.**

FIJADO EN FECHA: _____ HORA 8:00 AM.

POR: _____

DESEFIJADO EN FECHA: _____ HORA 5:00 PM.

POR: _____

Transcriptor: Mar del S Vélez
Archivar en radicado 155-2023

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 – 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (604) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co